

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4258 *CARTERA INALSA ALUMINIO, S.L.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, carretera de Cogullada, número 31 (Zaragoza), el día 30 de junio de 2021, a las once treinta horas, con el fin de que los señores socios puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Igualmente, examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión consolidados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores de la compañía durante el ejercicio 2020.

Tercero.- Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Informar acerca de la evolución económica de las sociedades participadas y del cumplimiento del plan estratégico.

Quinto.- Trasladar las previsiones de ventas del grupo a corto y medio plazo, así como las inversiones acometidas durante el año.

Sexto.- Propuesta y estudio de Consolidación Fiscal del grupo.

Séptimo.- Aprobar la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Asistencia:

Tendrá derecho de asistencia a la Junta General todo socio inscrito en el Libro Registro de Participaciones sociales.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley.

De conformidad con lo previsto en la Disposición final séptima del Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, que añade un apartado 4 en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, la junta general podrá celebrarse por vídeo o por conferencia telefónica múltiple siempre que todas las personas que tuvieran derecho de asistencia o quienes los representen dispongan de los medios necesarios. Los socios que deseen asistir utilizando estos medios deberán solicitarlo previamente.

Derecho de información:

Los señores socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que se propondrán a la Junta y del informe sobre los mismos, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores socios, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán solicitar con anterioridad a la Junta las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración,
Blas Martín Gómez.

ID: A210037748-1